POSADAS, 27 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nº 736

Prof. GABRIELA M. CASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-247-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Supervisora Departamental Zonal N° 5 de Leandro N. Alem. S/Aprobación y Auspicio Proy. de Cap. Doc. "Matemática viva: Enseñar con sentido para aprender con significado"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Fortalecimiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática en el Segundo y Tercer Ciclos del Nivel Primario, atendiendo a las dificultades detectadas en contenidos fundamentales como fracciones, proporcionalidad, geometría, medida y estadística. Asimismo, se destaca la necesidad de actualizar la formación docente en Didáctica de la Matemática, favorecer una adecuada articulación y secuenciación de los aprendizajes entre ciclos, garantizar el abordaje integral de los contenidos previstos en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y en el Diseño Curricular Jurisdiccional, y brindar orientaciones pedagógicas que permitan atender de manera inclusiva a estudiantes con discapacidades en aulas heterogéneas;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: Eje 0: Articulación y Secuenciación Didáctica entre Ciclos (transversal a todos los encuentros); Eje 1: Número y Operaciones; Eje 2: Geometría y Media (presente en todos los encuentros – eje primero); Eje 3: Estadística y Probabilidad; Eje 4: Lenguaje Matemático y Capacidades Transversales; Eje 5: Inclusión y Adecuación Curricular en Matemática;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer las capacidades pedagógicas y didácticas de los docentes del Nivel Primario (2º y 3º Ciclos) de las escuelas de la Zonal Nº 5, mediante una formación en servicio centrada en la articulación matemática entre ciclos, la enseñanza equilibrada de todos los ejes curriculares y el uso del razonamiento matemático como herramienta de aprendizaje significativo; Garantizar que todos los docentes participantes estén en condiciones de organizar una enseñanza matemática articulada, secuenciada e inclusiva, que asegure a cada alumno el acceso a los contenidos contemplados en los NAP y en el Diseño Curricular Jurisdiccional de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

736

27 OCT 2026

Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 82 y 83 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Matemática Viva: Enseñar con Sentido para Aprender con Significado", a desarrollarse de manera presencial los días 30 de octubre, 05, 12 y 19 de noviembre en el presente Ciclo Lectivo, en la localidad de Leandro N. Alem, Misiones, organizado por la Supervisión Departamental Zonal Nº 5, dependiente de la Dirección de Educación Primaria del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Supervisión Departamental Zonal Nº 5 de Leandro N. Alem, dependiente de la Dirección de Educación Primaria del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Matemática Viva: Enseñar con Sentido para Aprender con Significado"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Primario y Secundario, del Área curricular de Matemática; Carga horaria de la capacitación: 14 horas reloj; Localización de la propuesta: Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 1º Encuentro: 30 de Octubre de 2026, 2º Encuentro: 05 de Noviembre de 2026, 3º Encuentro: 12 de Noviembre de 2026, 4º Encuentro: 19 de Noviembre de 2026; Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección de Educación Primaria del Consejo General de Educación - Supervisión Departamental Zonal Nº 5 – Leandro N. Alem, Misiones; Cupo de la capacitación: 200 Participantes; Disertantes: Lic. y Esp. Jara Rubén Ramon, DNI: 21.301.745; Lic. Diale Analía Andrea, DNI: 23.892.742; Prof.: Vega, Silvina Constanza, DNI: 43.331.972; Presupuesto: Gratuito para los asistentes;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 87 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 753/26, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE el Curso "Matemática Viva: Enseñar con Sentido para Aprender con Significado", a desarrollarse de manera presencial los días 30 de octubre, 05, 12 y 19 de noviembre en el presente Ciclo Lectivo, en la localidad de Leandro N. Alem, Misiones, organizado por la Supervisión Departamental Zonal Nº 5, dependiente de la Dirección de Educación Primaria del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE. –**

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

736

27 OCT 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza: Supervisión Departamental Zonal Nº 5 de Leandro N. Alem, dependiente de la Dirección de Educación Primaria del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones. -

b) Denominación de la capacitación: "Matemática Viva: Enseñar con Sentido para Aprender con Significado". -

c) Formato de la capacitación: Curso. -

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Primario y Secundario, del Área curricular de Matemática. -

e) Carga horaria de la capacitación: 14 horas reloj. -

f) Localización de la propuesta: Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones. -

g) Opción Pedagógica: Presencial. -

h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: 1º Encuentro: 30 de Octubre de 2026, 2º Encuentro: 05 de Noviembre de 2026, 3º Encuentro: 12 de Noviembre de 2026, 4º Encuentro: 19 de Noviembre de 2026. -

i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección de Educación Primaria del Consejo General de Educación - Supervisión Departamental Zonal Nº 5 – Leandro N. Alem, Misiones. -

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

j) Cupos de capacitación: 200 asistentes. -

k) Disertantes: Lic. y Esp. Jara Rubén Ramon, DNI: 21.301.745; Lic. Diale Analía Andrea, DNI: 23.892.742; Prof.: Vega, Silvina Constanza, DNI: 43.331.972. -

l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES